

Nada Justifica el Despojo, ni el Exterminio Físico, Cultural, Ambiental y Espiritual de la Vida Creada por Dios

Tomó, pues, Yahveh Dios al hombre y le dejó en el jardín de Edén, para que lo labrase y cuidase (Génesis 2, 15)

Damos un saludo a todas las personas que participan en este Foro Minero, especialmente a los líderes, lideresas y autoridades tradicionales de las comunidades y organizaciones sociales y étnicoterritoriales.

El mensaje que presentamos en el día de hoy, se encuentra apoyado en tres grandes pilares, el primero de ellos es la Palabra de Dios, dador de la vida en todas sus manifestaciones y direccionador del auténtico sentido de la vida como es el amor y el disfrute comunitario de la creación; el segundo son las opciones pastorales que orientan el conjunto de nuestra acción diocesana a favor de la vida, la cultura, la justicia, la libertad, los derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas, negros y mestizos, y el tercer pilar, es nuestra experiencia de un siglo de presencia misionera en esta amada región y de más de treinta años de acompañamiento a los procesos comunitarios que dieron origen a las organizaciones sociales y étnicoterritoriales, dueñas legítimas y ancestrales de sus territorios.

No es la primera vez que nos pronunciamos sobre los alcances y consecuencias de la economía extractivista que el mercado internacional ha logrado imponer en el mundo en general y en nuestra región del Pacífico en particular, ya nos hemos pronunciado de diversas maneras ante el Estado colombiano, las Naciones Unidas, la OEA, el Foro Social Mundial y diferentes escenarios de encuentros, denuncias y debates nacionales e internacionales sobre la manera como están gobernando nuestras naciones, condenando a la humanidad y al planeta, a la mercantilización y degradación de la vida, con el único propósito del aumentar las riquezas materiales de los grupos de poder económico, especialmente de las empresas transnacionales.

Estamos en una realidad mundial donde lo económico tiene subordinada la política y es la primera quien establece los lineamientos y diferentes usos que se deben dar sobre la tierra en términos de competitividad, de acumulación y de codicia, buscando en cada rincón del planeta una oportunidad para producir y aumentar ganancias sin ninguna clase de consideración ética, donde surge el sentido y la obligación de la responsabilidad, que a su vez establece límites para salvaguardar el bien común, no solo de la humanidad sino de todos los seres vivos y la pervivencia misma de la madre tierra.

Son diferentes estrategias desde las cuales se pretende que todos nos sometamos al poder del dinero, del mercado, del capital privado trasnacional, una de ellas es que pensemos como ellos quieren, que asumamos la economía extractivista como lo mejor que nos puede pasar, como la salvación a todos los males sociales, cuando en verdad los viene a profundizar, a menoscabar la identidades culturales, a destruir las fuentes de vida, todo con el único propósito de aumentar las riquezas de un puñado de personas, dueñas de dichas empresas.

Frente a esta realidad que insulta y ataca la dignidad y pervivencia en la tierra, Dios nos sigue hablando y llamando, como lo hizo en su momento a través del profeta Miqueas: *“Pobres de ustedes que meditan la injusticia, que toda la noche traman el mal, y al amanecer lo ejecutan, cuando está a su alcance. Si les gustan campos se los roban, o unas casas se las toman. Se apoderan de la casa y de su dueño, de un hombre y de su propiedad (Miq 2, 1-2)*

Cada vez más estamos frente a la idolatría y al imperio del dinero, especialmente mediante la explotación industrial del oro que tanta sangre ha derramado para el enriquecimiento de unos cuantos, pues hasta ahora no conocemos comunidades que hayan encontrado en esta práctica el auge y la prosperidad económica tan anunciado por las empresas, por el contrario, la industria del oro ha ido de la mano del engaño, del empobrecimiento y la destrucción de las fuentes de vida, así lo señalamos ante el Congreso de la República el 30 de abril de 2009, refiriéndonos tan solo a una de las zonas donde de manera sistemática se llevó la explotación del oro en el Chocó:

“En toda esta subregión de los municipios de Condoto, Medio San Juan, Istmina, Cantón de San Pablo y Unión Panamericana no podemos dejar de llorar al ver las montañas de piedra y lodo que se asemeja a un bombardeo por el accionar de las retroexcavadoras y elementos contaminantes, que además de estos daños ecológicos irreparables sólo dejan más miseria y muerte para los lugareños...

Estas imágenes de deterioro ambiental, contaminación de los ríos se ha ido extendiendo hacia la cuenca del río Atrato, empezando desde el nacimiento del mismo, en el Carmen de Atrato, donde se explota una mina de cobre, siguiendo por los municipios de Bagadó y Lloró donde en los últimos cuatro años ha aumentado de forma desahogada la presencia de foráneos con dragas, cuyas acciones no cubren ni siquiera los trámites de ley, donde la Iglesia ha denunciado frecuentemente estos abusos pero cuya voz no ha encontrado eco efectivo en las autoridades competentes, por el contrario el párroco del lugar ha sido víctima de frecuentes amenazas que pretenden silenciar su actitud de denuncia”

En esa oportunidad insistíamos en los grandes daños y efectos que causa la extracción industrial del oro de nuestros ríos, incluso se hizo mención de la declaración que daba en una revista la viceministra del Medio Ambiente, Claudia Mora, refiriéndose al caso de la extracción del oro en una parte del Atrato, según la cual *“... habían talado unas 400 hectáreas al año de bosque, arrojado 3.7 toneladas al año de mercurio a los suelos y ríos, un elemento que produce malformaciones genéticas; había dejado unas 450 mil toneladas al año de sedimentos y vertido al ecosistema 35 mil galones al año de aceites y combustibles.”*

En esta compleja y nefasta realidad, los efectos de la industria minera sobre los territorios étnicos comienza mucho antes de las concesiones y otorgamientos inconsultos de títulos a las empresas trasnacionales para la exploración, instalación, explotación, procesamiento y comercialización de los diversos minerales, bosques y demás recursos de la biodiversidad, prueba de ello tenemos la parálisis o negativa de constitución, saneamiento, ampliación de resguardos indígenas y otorgamientos de títulos colectivos y saneamientos territoriales a las comunidades negras a lo largo del Pacífico colombiano, que sumado a las acciones bélicas de desplazamientos masivos y desarraigos de regiones enteras, al lavado de activos provenientes del narcotráfico y el arrasamiento de las prácticas tradicionales de producción de alimentos, nos hace ver que el daño ya inició y sus consecuencias serán irreparables.

No ha empezado la gran minería en la región y ya vemos toda una serie de elementos de descomposición social y cultural, producto de la mentira del dinero fácil y rápido de los negocios y prácticas asociadas a la minería, como son el alcoholismo, la prostitución, los asesinatos selectivos e indiscriminados, las amenazas, el reclutamiento de jóvenes para que ingresen a las diferentes prácticas y dinámicas propias del conflicto que puedan financiar sus operaciones.

La minería industrial, es una práctica económica que se apoya en la necesidad y exclusión histórica de las comunidades, ella se lleva mañosamente a cabo, sin que las comunidades logren identificar efectivamente, quienes se quedan con las verdaderas y grandes ganancias y cuáles son los verdaderos costos sociales, culturales y ambientales que acarrea; incluso muchos líderes están cayendo en los engaños y tentaciones de la codicia, alejándose por completo del bien comunitario, de la fuerza espiritual y sabiduría de sus ancestros, de la voluntad de Dios, y a pesar de advertirles permanentemente sobre los impactos nefastos para la vida y los territorios, prefieren poner su confianza en el poco dinero que van a recibir. Nos dice la Palabra en el libro de Ezequiel: “Y vienen a ti en masa, y mi pueblo se sienta delante de ti; escuchan tus palabras, pero no las ponen en práctica. Porque hacen amores con su boca, pero su corazón sólo anda buscando su interés. Tú eres para ellos como una canción de amor, graciosamente cantada, con

acompañamiento de buena música. Escuchan tus palabras, pero no hay quien las cumpla”. (Ezequiel 33, 31 – 32).

Dado el desconocimiento de las comunidades acerca del verdadero negocio de la megaminería, las empresas se aprovechan de ello, el Estado renuncia a su deber jurídico y político de garantizar los derechos colectivos para brindar plenas garantías al negocio e intereses egoístas de las empresas, que sumado a la presión que ejercen los actores armados, las comunidades se encuentran entre la espada, la pared y el abismo, es decir, entre la pared de aceptar la minería sin importar sus consecuencias inmediatas y futuras con tal de ganar algunos pesos, aunque sean mal pagos, sin descanso ni protección laboral; el abismo del desempleo y el hambre producida por el abandono estatal y la espada de los confinamientos, asesinatos y amenazas permanente de los actores armados.

Con la gran minería nos devolvemos a la época de la esclavización, a diferencia que hoy las comunidades han logrado el reconocimiento jurídico de propiedad colectiva de sus territorios, pero estos están sometidos a los intereses del capital privado de las grandes empresas trasnacionales, o cuanta rentabilidad o políticas están programadas para reactivar la agricultura, recuperar la pesca, reparar las culturas violentadas, las prácticas tradicionales, los lugares sagrados, el saqueo y el despojo en la región? Cuando se acabe la práctica de la minería y las grandes ganancias estén en los países de las empresas trasnacionales, estas tierras y ríos altamente contaminados y devastados para qué van a servir? Quienes podrán vivir de ellas? El Profeta Isaías nos dice: “Oráculo sobre los animales del Négueb. Por tierra de angustia y aridez, de leona y de león rugiente, de áspid y dragón volador, llevan a lomos de pollinos su riqueza, y sobre jiba de camellos sus tesoros hacia un pueblo que no les será útil, (Isaías 30,6).

Por eso creemos que aquí en primer lugar, quien debería estar es el alto gobierno y no las empresas, pues el gobierno nacional no es un mero ponente o panelista, es el órgano direccionador del Estado, es el encargado de ejecutar las garantías y protección de los derechos étnicoterritoriales a efecto de impedir toda clase de intervenciones que afecten los derechos colectivos; pues al fin y al cabo a las empresas trasnacionales solo les interesa aumentar sus capitales y nada más, ese es el negocio y el camino de la codicia escogido para aumentar sus riquezas en tierras ajenas, utilizando para ello todo lo que se a necesario, así sean artimañas, manipulaciones, engaños y violencias a efecto de tener y mostrar mascarar bonitas que atraer incautos y ocultar sus verdaderas intenciones.

Nos dice la Palabra en el libro de Habacuc: “ *¡Ay de quien gana ganancia inmoral para su casa, para poner su nido en alto y escapar a la garra del mal! (Habacuc 2,9)* Recordemos como en nuestro texto sagrado se manifiesta la opción de Dios por la vida y vida en abundancia, pues esa es su lógica, ese es el querer de Dios,

no es en torno al dinero, es fundamentalmente en torno al bien común y al goce y cuidado de la creación para todos sus hijos e hijas.

El extraer y extraer minerales del seno de la madre tierra deteriora sustancialmente los mecanismos de autorregulación natural distorsionando los ciclos y los equilibrios que costaron millones de años para generarse desvío de los ríos, inundaciones, extinción de especies, malformaciones genéticas, debilitando la biodiversidad en general, y acabando con la vida de indígenas, afrocolombianos y campesinos, de eso viene dando cuenta diversos estudios rigurosos y afirmaciones como las presentadas en la Declaración de la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías, Señora Gay McDougall, en sus Conclusiones Preliminares de su visita oficial a Colombia (1 al 12 de febrero del 2010), donde plantea entre otros asuntos que:

“los planes para desarrollar proyectos de minería a gran escala como factores que ‘propician’ el desplazamiento forzado y que estas empresas lucrativas amenazarán inevitablemente los derechos de propiedad de las comunidades, teniendo asimismo enormes costos ambientales y sociales, usual y “fácilmente dejados de lado”.

Según la experta de Naciones Unidas McDougall: *“...ante semejantes intereses económicos y megaproyectos, parecería que los derechos de las comunidades son derechos “incómodos” y que las leyes que se promulgaron para protegerlos son igual de incómodas”.*

En esa misma dirección se pronunció la V. Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe (2007) en APARECIDA, Brasil, en sus numerales, 84 y 473:

“En las decisiones sobre las riquezas de la biodiversidad y de la naturaleza, las poblaciones tradicionales han sido prácticamente excluidas. La naturaleza ha sido y continúa siendo agredida.

La riqueza natural de América Latina y El Caribe experimentan hoy una explotación irracional que va dejando una estela de dilapidación, e incluso de muerte, por toda nuestra región. En todo ese proceso tiene una enorme responsabilidad el actual modelo económico que privilegia el desmedido afán por la riqueza, por encima de la vida de las personas y los pueblos y del respeto racional de la naturaleza. La devastación de nuestros bosques y de la biodiversidad mediante una actitud depredatoria y egoísta, involucra la responsabilidad moral de quienes la promueven, porque pone en peligro la vida de millones de personas y en especial el hábitat de los campesinos e indígenas... Lo mismo hay que alertar respecto a las industrias extractivas de recursos que, cuando no proceden a controlar y contrarrestar sus efectos dañinos sobre el ambiente circundante, producen la eliminación de bosques, la contaminación del agua y convierten las zonas explotadas en inmensos desiertos”.

Por si fuera poco, en el mes de junio de 2011, se llevó a cabo el Seminario Internacional Sobre Industria Extractiva convocado por el Consejo Episcopal Latinoamericano y en declaración final, en su punto 11 concluyeron:

“Se ha comprobado que el desarrollo de actividades industriales para la exploración y explotación minera y de hidrocarburos genera una liberación, dispersión y deposición de productos químicos y residuos de diversa naturaleza, tales como cianuro de sodio, plomo, arsénico, uranio, mercurio y otros metales pesados. Ellos contaminan directamente o por infiltración, los recursos hídricos (glaciares, lagos, ríos y el agua en el subsuelo), el aire y el suelo. En algunos casos la contaminación perdura por miles de años, provocando graves enfermedades y mutaciones genéticas. Este hecho, sumado a la destrucción de suelos (lixiviación) y de paisajes – que para algunas comunidades indígenas son considerados sagrados- , perjudica sensiblemente la calidad de vida tanto de las personas como de animales y plantas. Se constata la aparición y el incremento de enfermedades entre los pobladores del lugar y de las comunidades aledañas afectadas por la actividad minera informal y en ciertos casos por la actividad formal. En la mayoría de los casos los trabajadores y pobladores quedan abandonados a su suerte.”

Uno de los aspectos que agrava este panorama es el matrimonio entre el Estado colombiano y las ETNs, esto es tan evidente que sus ejecutivos un día son políticos del alto gobierno y al día siguiente, luego de actuar para favorecer los intereses de la empresa transnacional, ésta los incorporan en sus corporaciones para que sigan implementando y defendiendo los intereses económicos de sus jefes.

Es así como de un lado las empresas acuden al marco jurídico nacional impulsado por ellos mismos y aprobado por un congreso con un altísimo porcentaje de sus miembros procesados por paramilitarismo, y luego hacen uso de trampas, manipulaciones y compra de líderes para que suscriban y firmen documentos que posteriormente son presentados como consulta previa. Dónde está la buena fe? Dónde está el principio de responsabilidad ética y jurídica? Dónde está el acatamiento de los derechos humanos y los derechos de los pueblos del sistema jurídico internacional, cuando precisamente estas empresas ejercen un gran poder sobre dichas instancias multilaterales?

Por ello nos atrevemos a decir que las concesiones o títulos mineros otorgados por el gobierno son ilegítimos y antijurídicos, primero porque se hicieron sobre territorios étnicos con la salvaguarda constitucional de inalienabilidad de la titularidad colectiva sobre sus territorios y segundo porque en ningún caso el gobierno adelantó procesos de consulta previa con sus comunidades.

La minería en si no produce vida ni medios de vida, sino acumulación de capital para muy pocos y creación de joyas y mecanismos de ostentación de poder económico, a expensas de la destrucción de los territorios con todos sus

acumulados ambientales, sociales, políticos, espirituales y culturales, ya que todas las regulaciones se dan en torno y a partir de las relaciones y vínculos con esta clase de negocio.

Es muy grave la realidad nacional, donde las ETNs se están beneficiando claramente de los desplazamientos y violaciones de los derechos humanos, contribuyendo al despojo y masivos desarraigos de las poblaciones; estas empresas saben eso y aún así tienen decisiones y asumen posturas cínicas y por consiguiente sin ningún grado de responsabilidad, valiéndose para ello de la fragilidad del sistema jurídico internacional auspiciado por ellos mismos y sus países de casa matriz. En ello, los países de las empresas transnacionales han venido haciendo parte del conflicto armado colombiano, sin que estos sean responsabilizados por las graves, permanentes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en las áreas de interés de los megaproyectos

Esta situación se da en un escenario geográfico donde los territorios étnicos no han sido restituidos a las comunidades negras y pueblos indígenas, quienes en buena parte se encuentran desplazados y confinados a causa de la violencia sistemática que ha llevado al Chocó a ser el departamento colombiano donde más de la mitad de su población se encuentra en condición de desplazamiento y con centenares y centenares de personas asesinadas y desaparecidas por parte de los actores armados.

¿Es ético que una Empresa asuma una labor de explotación, enfocada en una economía meramente extractivista, con altos costos y daños irreparables de la biodiversidad, en territorios donde sus legítimos dueños han sido desplazados y asesinados por la violencia política? Se puede hablar de algún tipo de minería responsable en este contexto de espiral de violencias? Ese tipo de economía cómo iría a respetar el acceso equitativo de las mujeres en las diferentes instancias y procesos de toma de decisiones y qué tanto valor tendrán sus palabras y sus derechos en escenarios como la Consulta Previa o en los mecanismos de control, veeduría y seguimiento de la industria extractivista?

Es más, toda esta extracción se hace en nuestras tierras, no en las de ellos, eso hace que el negocio sea tan grande como inmoral, pues ellas han logrado enormes privilegios, al evadir el costo de la tierra, quedar exonerados de una serie de impuestos y tributos, no asumen ninguna carga laboral ni prestacional de los nativos que se verán forzados a crear cooperativas como ha ocurrido con los otros megaproyectos, donde los nativos pierden forzosamente sus tierras y luego quedan sin tierra ni futuro, esclavizados de las empresas que nunca los van a jubilar y donde además las comunidades y sus territorios deben asumir los costos ambientales, sociales y culturales, mientras que las empresas llenan más y más

su cuentas bancarias y todo para producir joyas que lucirán los ricos en sus cuellos, dedos, muñecas, lozas y hasta grifos de los baños, al tiempo que acumulan grandes tesoros y billones de dólares en la bolsa internacional.

De la misma manera así como los estados y los espacios multilaterales como la Unesco declaran bienes que son patrimonios nacionales o patrimonios de la humanidad, los pueblos tienen ancestralmente sus lugares sagrados, lugares que se encuentran amenazados, invadidos y violados sistemáticamente por el Estado, el mercado internacional, estados poderosos económica, política y militarmente, las empresas transnacionales y sus socios y filiales, apoyados por los diferentes actores armados, los cuales no tienen ningún respeto por los derechos legítimos y ancestrales de los verdaderos y únicos dueños de los territorios

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Cualquier alternativa necesita conocer a profundidad lo que enfrenta o se contrapone, aún más cuando está en juego la vida de la actual y futuras generaciones, especialmente cuando se está frente a poderes tan grandes como el saqueo y el despojo que se imponen con o sin consulta previa, con o sin atender los discursos y argumentos basados en los derechos humanos y los derechos de los pueblos, con o sin atender el respeto por la madre tierra; por ello, a partir del conocimiento y dolor que nos asiste frente a las tragedias del culto al dinero y la idolatría al oro, con toda humildad, buscando ser consecuentes con el proyecto de Jesús, nos apoyamos en la Palabra de Dios: "Pues el fruto de la luz consiste en toda bondad, justicia y verdad. Examinad qué es lo que agrada al Señor, y no participéis en las obras infructuosas de las tinieblas, antes bien, denunciadlas. (Efesios 5, 9-11)

A sabiendas de los grandes poderes y decisiones que se ciernen contra las comunidades y sus territorios, nos atrevemos a plantear las siguientes consideraciones y propuestas:

1. Que se congelen las operaciones de la mega minería en el Pacífico, hasta cuando el gobierno nacional dé cumplimiento a la Constitución Nacional y a los compromisos internacionales frente a la protección de los derechos fundamentales al territorio, la autodeterminación de los pueblos, la restitución de tierras, la verdad, la justicia, la protección y la reparación integral y diferencial de las víctimas de la violencia pertenecientes a las etnias colombianas, el restablecimiento de derechos de la población desplazada y la judicialización de los responsables de los crímenes cometidos contra las comunidades que conllevaron al despojo y a las grandes amenazas de exterminio físico, cultural y espiritual de sus pueblos.

2. Que el Estado colombiano construya alternativas económicas diferentes a las trazadas por el mercado internacional, mediante políticas públicas incluyentes que respeten y protejan los derechos humanos y los derechos territoriales de los pueblos, potenciando las condiciones, capacidades y oportunidades naturales de las etnias y comunidades campesinas colombianas.
3. Que se establezcan responsabilidades penales a los propietarios o empleados de las empresas transnacionales, sus filiales, contratistas y toda persona que haciendo parte de cualquiera de las fases o etapas del negocio de la gran minería, dentro o fuera del país, adelanten acciones, omitan obligaciones o tomen decisiones donde de manera directa o indirecta participen o se involucren en violaciones de los derechos humanos, de los derechos territoriales y de los derechos de los pueblos.
4. Que el gobierno nacional facilite los medios que sean necesarios para que las comunidades adelanten de manera informada, documentada, fundamentada y participativa la consulta interna de los pueblos, a fin que estos cuenten con suficientes elementos y procesos que les permita tomar decisiones y presentar sus posiciones frente a la economía extractivista en sus territorios.
5. Que se adelanten intercambios de experiencias con otras prácticas mineras nacionales y de otros países donde están en las fases superiores de la explotación minera a fin de efectuar análisis comparativos y tomar conclusiones que permitan identificar los verdaderos propósitos, logros e impactos de la gran minería.
6. Que si por razones económicas donde en todo caso se garantice el bien común por encima de los intereses personales, se decida llevar a cabo la explotación minera a gran escala, esta sea adelantada por el gobierno nacional en estrecha coordinación y respeto de la autonomía de los pueblos y comunidades campesinas, con estricto cumplimiento de las responsabilidades sociales, territoriales, culturales y ambientales y la protección de los derechos de los pueblos.

Por último, recordemos lo que dice el Señor: “La tierra no puede venderse para siempre, porque la tierra es mía, ya que vosotros sois para mí como forasteros y huéspedes. En todo terreno de vuestra propiedad concederéis derecho a rescatar la tierra. (Levítico 25, 23-24) defendamos la tierra que es propiedad de nuestro padre Dios y rescatémosla no para la riqueza de unos pocos sino para el bien de nuestras comunidades.

REFERENCIAS

Findji, María Teresa y José María Rojas Territorio, economía y sociedad paez. Universidad del Valle. Cali 1985

Oquist, Paul Violencia, Política y Conflicto en Colombia. Bogotá: Banco Popular. 1978

Los verdaderos dueños del país. Silva-Colmenares. Fondo editorial Suramérica, Bogotá Julio 1977

Atrapados en el fuego cruzado los pueblos indígenas de Colombia, ABColombia, junio 2011

La minería en Colombia: No todo lo que brilla es oro Boletín Semillas julio de 2011

Devolviendo la Tierra a las Víctimas de Colombia, ABColombia, mayo 2011

Biblia de Jerusalén

La tenencia de la tierra y el conflicto interno, Yamile Salinas Abdala, octubre de 2010

V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida, 13-31 de mayo de 2007.

Seminario Internacional, Industrias extractivas (minería e hidrocarburos), la problemática de los recursos naturales no renovables en América Latina y la Misión de la Iglesia, Lima, 14-16 de junio de 2011

Pronunciamiento CNOA-ONIC Dialogo Regional Andino Sobre Consulta Previa. Bogotá 13 de julio de 201.

Minería Inconsulta en Chocó, Abril 30 de 2009, ponencia de la Diócesis de Quibdó en la Audiencia Sobre Minería realizada en la Cámara de Representantes

Empresas Trasnacionales en Latinoamérica: Un Peligro para los Derechos Humanos? Ediciones Ántropos Ltda. www.edicionesantropos.com

Diagnóstico sobre la minería en territorios indígenas en Colombia Junio 2011
HREV · <http://www.hrev.org>

La estrategia del imperio. Todo para el capital transnacional Autor: Héctor Mondragón. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo 1a edición, Bogotá, Colombia, 2007